



CPIFP LOS VIVEROS PROGRAMACIÓN MÓDULO		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MD850201	
		Rev. 00	Pág. 1/ 10

FAMILIA PROFESIONAL	Administración y Gestión
CICLO FORMATIVO Y CURSO	Técnico Superior en Administración y Finanzas
MÓDULO PROFESIONAL	GESTIÓN FINANCIERA (GF) Código: 0653 Nº de créditos ECTS: 7
PROFESOR / A	Tomás Espino Huici

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el art.2 recoge que “la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales”.

En dicha normativa se establece, además, que los alumnos y alumnas dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias, entendiendo que una convocatoria es el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del módulo profesional. Con carácter general, se establecerá una convocatoria por curso escolar.

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la Orden de 29 de septiembre de 2010 también se establece que para evaluar el aprendizaje del alumnado se consideran los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como las competencias y los objetivos generales. También se tiene en cuenta las posibilidades de inserción en el perfil profesional y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder. Los **criterios de evaluación** constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que permiten comprobar el nivel de adquisición (grado de consecución) de cada resultado de aprendizaje. Todos ellos serán conocidos por alumnos y alumnas. Están recogidos en el **apartado 6** de esta programación, junto con sus resultados de aprendizaje.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO	MD850201
	Rev. 00
	Pág. 2/ 10

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REvisa: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS PROGRAMACIÓN MÓDULO		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MD850201	
		Rev. 00	Pág. 3/ 10

B) FASES DE LA EVALUACIÓN.

En la evaluación del proceso de aprendizaje, podemos distinguir tres momentos o fases: inicial, continua o formativa y sumativa.

- La **evaluación inicial** se realizará durante el primer mes para conocer las características y nivel de competencias el alumnado. Se convocará una sesión de evaluación a la finalización del mismo.
- La **evaluación continua** se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y se recogerá información sobre el progreso de cada alumno y del grupo.
- La **evaluación sumativa** se realizará a la finalización de cada trimestre y del curso académico para saber el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, convocándose para ello 2 sesiones de evaluación parcial (diciembre y marzo) y una sesión de evaluación final (junio).

Evaluación inicial o diagnóstica.

Al comienzo del módulo se realizará una **prueba** sobre los contenidos del mismo con el fin de detectar el nivel de conocimientos previos del alumnado. Esta prueba se calificará cualitativamente y los resultados serán analizados por el equipo educativo en la sesión de evaluación inicial junto con el resto de los módulos. Además, con el fin de conocer las características del alumnado se les pasará un **cuestionario** para saber los estudios académicos o las enseñanzas de FP previamente cursadas, tanto en el sistema educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo, si el acceso ha sido mediante prueba, si presenta algún tipo de discapacidad, si tiene experiencia profesional previa, si pretenden acceder al mundo laboral una vez terminado el ciclo formativo o realizar otros estudios, etc. Asimismo, a lo largo de todo el periodo de evaluación inicial podrá obtenerse información sobre el grado de interés por el módulo y el ciclo, dificultades en el proceso de aprendizaje, etc. Al mismo tiempo, con esta evaluación inicial intentaremos crear un estado de interés por los nuevos contenidos que van a cursar.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
		Rev. 00	Pág. 4/ 10

Al término de este periodo (mediados de octubre) se convocará una sesión de evaluación inicial en la que la tutor/a del grupo facilitará al equipo docente la información disponible del grupo y que ha sido recogida por todos los profesores en cada uno de sus módulos. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Esta evaluación, en ningún caso, conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos adoptados por el equipo educativo se recogerán en acta durante la celebración de la sesión de evaluación.

Evaluación Continua

La Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en Andalucía establece en su artículo 2 que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. La **asistencia a clase** se controlará a través del programa Séneca y/o la aplicación iSéneca para móvil, quedando registrada además en el cuaderno del profesor.

A través de la evaluación continua vamos a realizar un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para valorar el progreso de los alumnos, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que realizamos por unidad didáctica, utilizando para ello diferentes instrumentos de evaluación.

Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso.

En estos casos los alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados aplicando dichos CE en el periodo de recuperación/mejora de la calificación que en 2º curso de Administración y Finanzas se encuentra comprendido entre la 2ª Evaluación y la evaluación final.

Evaluación Sumativa o Final

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
		Rev. 00	Pág. 5/ 10

Tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación, para lo cual se emite una calificación. Esta evaluación se realizará:

- A la finalización de primera (diciembre) y segunda (marzo) evaluación. El alumno obtendrá una calificación parcial en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.
- A la finalización del curso académico (junio), donde se formulará la calificación final del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.

C) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Usaremos:

- Para observación: fichas de observación,...
- Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...
- Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo, rúbricas...
- Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo) y prueba orales. Con sus plantillas de corrección.

Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT.

Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
		Rev. 00	Pág. 6/ 10

Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

D) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la formulación de la calificación correspondiente a cada una de las evaluaciones, se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

Unidad	Nº sesiones	Evaluación	Calificación	RA	Ponderación en la evaluación	Ponderación Nota final
UD2: Productos y servicios financieros.	15 h	1ª	Prueba objetiva: 70% (teoría 60% y práctica 40%). Trabajos y actividades:30%	RA2	23%	54%
UD3: Valoración de los productos y servicios financieros.	25 h	1ª	Prueba objetiva: 70% (teoría 40% y práctica 60%). Trabajos y actividades:30%	RA3	38,5%	

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REvisa: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
		Rev. 00	Pág. 7/ 10

UD5: Selección de inversiones.	25 h	1ª	Prueba objetiva: 70% (teoría 40% y práctica 60%). Trabajos y actividades:30%	RA5	38,5%	
UD4: Operaciones de seguros.	15 h	2ª	Prueba objetiva: 70% (teoría 60% y práctica 40%). Trabajos y actividades:30%	RA4	27%	46%
UD1: Necesidades financieras de la empresa.	25 h	2ª	Prueba objetiva: 70% (teoría 40% y práctica 60%). Trabajos y actividades:30%	RA1	46%	
UD6: Integración presupuestaria.	15 h	2ª	Prueba objetiva: 70% (teoría 60% y práctica 40%). Trabajos y actividades:30%	RA6	27%	
Total sesiones	120 horas	Ponderación				

- Los alumnos/as serán informados al principio de curso acerca de los criterios de calificación que se seguirán en este módulo profesional.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
		Rev. 00	Pág. 8/ 10

- La calificación de cada prueba objetiva será de 0 a 10 puntos con 2 decimales, y en cada una de ellas, los alumnos/as conocerán los criterios de corrección y calificación de dicha prueba, incluyendo el valor de cada una de las actividades de la misma. Para proceder a la calificación de los trabajos y actividades de cada unidad se entenderá que la participación en el aula y la observación directa asciende a un 10% y los trabajos individuales, en grupo y exposiciones se valoran un 20 % del total del 30% del apartado de Trabajos y actividades. En definitiva la calificación numérica la estableceremos en base a una media ponderada atendiendo a la siguiente escala:
 - Trabajos individuales, en grupo y exposiciones.....20 %
 - Observación directa y participación en el aula.....10 %
 - Pruebas Objetivas escritas.....70 %

- Cuando la calificación emitida al final de cada periodo de evaluación es igual o superior a 5, se considera una calificación positiva y la materia es eliminada.
 - Las fechas para la realización de estas pruebas se fijarán con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.
 - Si un alumno/a no acudiera el día de su realización, hará que la materia de dicho examen quede pendiente de evaluación para la prueba objetiva de recuperación del trimestre, salvo casos excepcionales, justificados documentalmente, que serán valorados por el equipo educativo. En todos los casos, el alumno deberá justificar las faltas en el plazo de una semana desde su incorporación.
 - En el caso de que se detectase alguna irregularidad propiciada por el alumno/a (hablar durante el examen, mirar al compañero, consulta en libro, apuntes, aparatos electrónicos...) la prueba se calificará con un 0 y deberá presentarse a la prueba de recuperación del trimestre correspondiente.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVAR: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
		Rev. 00	Pág. 9/ 10

- Puesto que la nota que aparece en el boletín es un número entero se procederá al redondeo, tal y como nos indica la Orden de 29 de septiembre de 2010 en el artículo 17: *“del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5”*.
- Si la nota es inferior a cinco puntos este redondeo en ningún caso supondrá que en el boletín aparezca el módulo como aprobado.
- Si tras la suma de todos los componentes de la evaluación el alumno está suspenso, se establecerá un examen de recuperación al término de cada evaluación de común acuerdo entre alumnos/as y profesora.
- Si la calificación obtenida en las dos evaluaciones parciales ha sido positiva, la **calificación de la evaluación final de Junio** se obtendrá mediante la ponderación (indicada en la anterior tabla) de las calificaciones obtenidas en dichas evaluaciones.

E) SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Una vez realizada la evaluación de cada unidad didáctica, aquellos que no hayan superado la materia evaluada, tendrán la posibilidad de recuperarla mediante la realización de otra prueba de igual grado de dificultad y/o actividades similares a las realizadas en las unidades correspondientes.

Para los alumnos calificados negativamente en algún RA, durante las evaluaciones parciales se realizará una recuperación al inicio del 2º trimestre para los RA de la 1ª evaluación. Para los RA de la 2ª evaluación, se realizará una recuperación al final del 2º trimestre que coincidirá con la prueba final de recuperación de marzo del 1º y 2º trimestre previa al inicio de la formación en centros de trabajo. A la finalización del 2º trimestre, para los alumnos/as con RA de la 1ª y 2ª evaluación que sigan sin estar superados, se realizará un periodo de recuperación en el 3er trimestre el cual finalizará con una prueba objetiva final de recuperación en el mes de junio. De manera previa a esta prueba, se realizarán actividades de recuperación y se explicarán las dudas que tenga cada alumno durante este periodo que comprenderá el tercer trimestre del curso.

En ningún caso se repetirá la prueba de recuperación, de manera que si un alumno o alumna no se presentará a la misma, deberá hacerlo en la convocatoria final de junio.

La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS PROGRAMACIÓN MÓDULO		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MD850201
		Rev. 00
		Pág. 10/ 10

Convocatoria final

Si una vez finalizada las evaluaciones parciales, continúan con RA sin superar, se les organizan actividades de refuerzo hasta la evaluación final, a las que tendrán la obligación de asistir.

Los alumnos/as con contenidos pendientes de calificación positiva deberán realizar las actividades de recuperación y pruebas de evaluación diseñadas por el profesorado, en función de los contenidos no superados. Dichas actividades tendrán como finalidad reforzar aquellos conocimientos, destrezas o habilidades que no hayan podido adquirir en el periodo anterior.

La prueba de recuperación en la convocatoria final incluirá los contenidos del módulo no superados por el alumno o alumna y tendrá las mismas características que las realizadas en cada periodo de evaluación.

La determinación y planificación de las **actividades de mejora** de las competencias (subir nota), que permitan al alumnado mejorar la calificación obtenida en los mismos, se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. Tendrá que presentarse a una prueba teórico-práctica donde estarán incluidos todos los contenidos de este módulo.

En Sevilla a 30 de septiembre de 2019

Firmado: Tomás Espino Huici

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REvisa: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA